

Buenos Aires, 28 de febrero de 1969.-

Visto que por Decretos Nros. 9.961/67 y / 1.798/68 se transfirieron a esta Corte Suprema y a distintos tribunales nacionales once (11) agentes que pertenecían al Congreso Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad, mediante Decreto / Nº 2.759/68 se incorporó a la Jurisdicción 03-Corte Suprema y / Tribunales Inferiores el respectivo crédito presupuestario (món. 11,4 millones).-

Que este Tribunal por Resolución Nº 83 de 25 de junio de 1968 dispuso incorporar dicho crédito a la Partida Principal "Crédito a Distribuir", abonándoseles -hasta tanto se decidiera respecto de las categorías presupuestarias en que / serían designados los agentes transferidos- igual sueldo que el último percibido en el organismo al que pertenecían.-

Que considerándose conveniente -previo al ordenamiento de los créditos fijados por la Ley Nº 18.031 de Presupuesto para el corriente ejercicio- regularizar la situación / de estos agentes,

SE RESUELVE:

1º) Crear los cargos de Personal Administrativo y Técnico que a continuación se detallan y que serán destinados a los tribunales que en cada caso se indica:

a) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

1 - Oficial Mayor de 9na.

-//-

- b) CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:
7 - Oficial Mayor de Sexta (Taquígrafo)
- c) JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SEN- /
TENCIA LETRA "C":
1 - Oficial de 7ma.
- d) JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INS- /
TRUCCION Nº 5:
1 - Oficial de 7ma.
- e) JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES (Provincia /
de Buenos Aires):
1 - Auxiliar Mayor de 1ra.

2º) La Dirección Administrativa y Con-
table, en oportunidad del ordenamiento de los créditos fijados /
por la Ley Nº 18.031 para la Jurisdicción 03-Corte Suprema y Tri-
bunales Inferiores, tomará de la Partida Principal "Crédito a /
Distribuir" la suma necesaria para dar cumplimiento a lo prece- /
dentemente dispuesto.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a /
sus efectos.- EDUARDO MARTÍNEZ CASUALDO

ES COPIA

